

VIOLENCIA DE GÉNERO

## La Junta y los abogados renuevan la asistencia gratuita a las víctimas

E.P./L.T. | TOLEDO  
region@diariolatribuna.com

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y el **Consejo de la Abogacía** de la región han renovado el convenio por el cual se seguirá prestando asistencia letrada gratuita a mujeres víctimas de violencia de género a lo largo de 2016.

Así lo explicó en rueda de prensa el portavoz del Gobierno regional, Nacho Hernando, el pasado día 31 de diciembre, quien resaltó la importancia de mantener «este tipo de recursos de primera necesidad».

De esta forma, puso el acento en que desde el Gobierno autonómico el compromiso es «seguir siendo pionero» en materia de violencia machista, tanto en este tipo de iniciativas como en la elaboración de textos legislativos.

Por otra parte, el Diario Ofi-

cial de Castilla-La Mancha (DOCM) publicó ayer la Resolución de 28/12/2015, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda publicar la propuesta de resolución provisional, y se concede trámite de audiencia, en el procedimiento de concesión de subvenciones para la gestión de Centros de la Mujer para el año 2016.

La citada Resolución reasigna las líneas de subvención otorgando 7,1 millones de euros a centros de la mujer y 3,5 millones a recursos de acogida.

Se aplica la tramitación de urgencia al procedimiento y se reduce el plazo para formular alegaciones a cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, para que las entidades interesadas presenten alegaciones frente a la propuesta de resolución provisional.